

## La República Holandesa y su posición en el contexto colonial americano después de 1713\*/

### The Dutch Republic and its Status in the American Colonial Context after the Treaty of Utrecht

*Ana Crespo Solana y Wim Klooster*

Instituto de Historia, CSIC, Madrid  
y Clark University, Worcester, MA

---

*Durante la guerra de Sucesión española, la República Holandesa luchó junto al bloque aliado austracista contra la opción borbónica. Sin embargo, y a pesar de su alianza con Inglaterra, la República Holandesa no salió bien restablecida de los tratados de Utrecht. En este artículo se analizarán las consecuencias que estos tratados tuvieron para la expansión comercial y colonial de Holanda en el Atlántico.*

Palabras Claves: *República Holandesa; Comercio de Esclavos; Edad Moderna, Compañía Holandesa de las Indias Occidentales; Comercio Colonia; Guerra de Sucesión Española.*

*During the War of Spanish Succession, the Dutch Republic fought alongside the Austrians and their allies against the Bourbon party. Still, and in spite of its alliance with England, the treaties of Utrecht did not leave the Dutch Republic in a good position. In this article, these treaties' consequences for the commercial and colonial Dutch expansion in the Atlantic world are analyzed.*

Keywords: *Dutch Republic; Slave Trade; Early Modern History; Dutch West India Company; Colonial Trade; War of the Spanish Succession.*

---

---

\* Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de investigación Global Net financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2011-27694).

En una estampa impresa publicada en 1702, Romeyn de Hooghe describía de forma satírica una alegoría de la sucesión de la Corona española tras la muerte de Carlos II.<sup>1</sup> Hooghe reutilizó una estampa anterior grabada en 1689 que representaba las relaciones entre Luis XIV y Jacobo II Estuardo. El grabado ilustra la triste e incierta situación de las Provincias Unidas, una república mercantil en el centro de luchas dinásticas. Poco antes, en 1701, una obra difundida en las provincias marítimas neerlandesas titulada *Histoire Abregée des Provinces-Unies des Païs-Bas, où l'on voit leurs progres, leurs conquêtes, leur Gouvernement, et celui de Leurs Compagnies en Orient en Occident* había reconocido al nieto de Luis XIV como rey de España.<sup>2</sup> Sin embargo, en 1702 y acatando la decisión de la Gran Alianza de La Haya, que había sido formada oficialmente el 7 de septiembre de 1701 con Inglaterra y Austria, la República Holandesa declaró la guerra para destronar a Felipe V. ¿Cuáles podían ser las razones de esta toma de partido por parte de los Estados Generales ante la guerra que se avecinaba en Europa? Y ¿qué consecuencias trajo para la posición de Holanda en el mapa global de las relaciones políticas y coloniales?

En parte, los orígenes de esta actitud hay que buscarlos en la evolución de las relaciones anglo-neerlandesas durante gran parte de la segunda mitad del siglo XVII y especialmente desde el tratado de Breda de 1667. Este tratado dio por terminada la Segunda guerra anglo-holandesa (1665-1667) al tiempo que el ejército francés comenzaba a invadir los Países Bajos españoles. A pesar de que en las últimas fases de la guerra habían prevalecido las armadas neerlandesas, con el almirante De Ruyter al mando de ellas, la República Holandesa se vio forzada a intercambiar su colonia norteamericana (Nieuw-Nederland) por Surinam. A cambio Inglaterra dejaba sin efecto el Acta de Navegación (1651) que había perjudicado seriamente a los mercaderes neerlandeses en su comercio atlántico. Esta paz aparentemente favorable a los neerlandeses en su dominio marítimo derivó en otra guerra anglo-holandesa (1672-1674) que finalmente obligó a Holanda a formar parte de la Triple Alianza, una entente destinada a crear una ruptura entre holandeses y franceses, dos antiguos aliados.<sup>3</sup> Era evidente que Inglaterra y Holanda competían entre sí en los mismos mares, en ocasiones con una clara supremacía naval holandesa, como se demostró en

1 Romeyn de Hooghe, *Alegoría de la sucesión de la Corona española en 1700*, estampa, aguafuerte, Colección Grabados Alegóricos, Holanda, BNE, Invent/14765.

2 *Histoire Abregée*, 1701; Delgado Barrado, 2002, II, 469-491.

3 Troost, 2001, 70.

la Batalla de Medway. Sin embargo, ambas tenían también una aversión común: el incipiente poder francés en Europa y en el mundo atlántico. Además, la República Holandesa falló en construir una auténtica flota de guerra como la que tenía Inglaterra, por lo que estos triunfos navales empezaron a constituir casi un menoscabo cada vez mayor para su flota comercial y las de las compañías de monopolio.<sup>4</sup>

Problemas internos acuciaban también a la situación de las Provincias Unidas en el sistema internacional existente en Europa después de los tratados de Munster, y que continuaría siendo un inconveniente para los holandeses a lo largo del siglo XVIII. Influencias domésticas y externas impedían una efectiva centralización de los poderes y la toma de decisiones se hacía compleja. Existía una falta de «effective policy-making»,<sup>5</sup> al ser los Estados Generales una institución intergubernamental que reforzaba la fragmentación de los poderes.<sup>6</sup> Según Rommelse, Guillermo III de Orange (1650-1702), estatúder de las Provincias Unidas y rey de Inglaterra, fue quien intentó resolver este problema combinando los poderes marítimos de Holanda e Inglaterra contra la política expansiva de Luis XIV.<sup>7</sup> El inicio de la guerra coincidió con una nueva etapa política en Holanda, caracterizada por una cierta neutralidad durante el régimen denominado «sin estatúder» (1702-1747), así como una alianza entre la Casa de Hannover y la Casa de Orange que sería larga y compleja durante el resto del siglo XVIII. Hasta la muerte de Anthonie Heinsius y el nombramiento de Isaäk van Hoornbeck (1720-1727) como pensionario, la República Holandesa mostró una postura aparentemente neutral, aunque se inició una negociación para la entrada de Holanda en la Cuádruple Alianza. Es probable que esta contradicción se explique por la propia naturaleza de representación política de una república donde, a veces, los miembros de los concejos municipales y los estadistas de los Estados Generales tenían diferentes objetivos. Mientras los miembros del «Vroedschap»<sup>8</sup> reclamaban que «Het doel van de Republiek was vrede» (el objetivo de la República

4 Jones, 1988, 18-32.

5 Rommelse, 2006, 73.

6 Una accesible y clara explicación en castellano de esta compleja estructura, poco conocida por cierto para el lector español, puede leerse en: Herrero Sánchez, 1999, 17-21.

7 Rommelse, 2006, 75.

8 El término «Vroedschap» se usaba para denominar al Concejo municipal en la República Holandesa. Estaba integrado por mercaderes aristócratas que eran conocidos como «vroedsman» que significaba «hombre sabio». El clásico trabajo de Elias, que describe estas instituciones (editado en 1963) puede consultarse ahora en internet: <http://www.historici.nl/resources/de-vroedschap-van-amsterdam-1578-1795> (consultado en marzo y junio de 2014).

fue la paz), otros fueron activos oponentes al expansionismo francés, como el propio Heinsius, el pensionario que apoyó la alianza de Guillermo III con Inglaterra en contra de Francia.<sup>9</sup>

La historiografía holandesa sobre la guerra de Sucesión apenas ha insistido directamente en las consecuencias que esta guerra y los tratados de Utrecht tuvieron para las relaciones neerlandesas con América o para su comercio atlántico. Desde este punto de vista se ha entendido que la República Holandesa parecía haber perdido ya su batalla imperial en el Nuevo Mundo, al igual que en Europa pasaba a constituir lo que se ha llamado potencia de «segunda fila».<sup>10</sup> En América, los dominios territoriales holandeses estaban ya, aunque dinámicos desde el punto de vista comercial y de la productividad en las plantaciones, reducidos a unos enclaves marginales en el centro de la lucha de España con Inglaterra y Francia. No obstante, los holandeses continuaron desarrollando un activo comercio con las islas del Caribe desde sus propias islas en las Antillas (especialmente desde Curaçao y St. Eustaquio), y también con la América hispana, economía caracterizada por la extensión de sus redes de contrabando y sus provisiones de capital y fletes para el comercio de otras naciones. De hecho, es sorprendente cómo recientemente se ha subrayado que la América holandesa fue más importante desde el punto de vista económico de lo que anteriormente se ha dicho.<sup>11</sup> No obstante, el marco temporal que va desde las guerras con Francia y el año de 1713 condicionó la situación de Holanda para el resto del siglo XVIII, al decantarse los Estados Generales por una política exterior a favor de Inglaterra y del imperio. A lo largo de la nueva centuria, si la Compañía Holandesa de las Indias Orientales (la VOC en sus siglas en neerlandés) aún conocerá una importante etapa de expansión hasta 1730 condicionada por un importante aumento de la demanda europea de productos asiáticos, principalmente textiles, té y café, la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales (la WIC) iba a tener que centrarse en el comercio de esclavos entre África y Surinam, las Antillas y otras colonias del Caribe, aunque, por supuesto nunca llegó a ser la potente máquina de comercio y guerra que fue la VOC.<sup>12</sup>

9 Heim, 1867, 7; Stork-Penning, 1953, 453.

10 Carter, 1975. El debate sobre el declive holandés está aún sin cerrar debido a las distintas perspectivas con las que se ha analizado. Véase Stapelbroek, 2010, 139-152.

11 Dos libros importantes para difundir esto en el mundo académico han sido: Postma y Enthoven, 2003, 385-415, y Oostindie y Roitman, 2014. Ver también: Crespo Solana y Emmer, 2013, 441-475; Klooster, 1998, 73 y 141; Klooster, 2009, 141-180; Klooster, 2002b, 171.

12 Vries y Woude, 1997; Heijer, 1994; Emmer, 2000, 457-471.

Desde el punto de vista político, y en líneas generales, puede decirse que la historiografía neerlandesa sobre los tratados de Utrecht da mayor relevancia a los conflictos territoriales y a las implicaciones políticas a nivel interno. Uno de los temas más relevantes fue la presión que las guerras con Francia habían hecho sobre las fronteras del sur de los Países Bajos españoles que dieron lugar más tarde a los denominados tratados de la Barrera y cuyas negociaciones estaban muy presentes a lo largo de toda la guerra de Sucesión española.<sup>13</sup> Algunos estadistas holandeses aún contemplaban el problema de cómo la guerra afectó a Holanda desde la perspectiva de las guerras de religión, como el propio Johan Aalbers lo afirmó en su clásico trabajo de 1980.<sup>14</sup> De hecho una de las materializaciones de esta cuestión estaba fuertemente relacionada con la propia política de Guillermo de Orange cuando, tras su matrimonio con la hija de James II de Inglaterra, Mary Stuart, destronó a su suegro ante la perspectiva de una vuelta de Inglaterra al catolicismo en 1689. En 1690 Guillermo desarmó también a los correligionarios de James II en Irlanda.<sup>15</sup> Asimismo, estos períodos bélicos habían supuesto fuertes problemas financieros para los Estados Generales, tema que también ha sido muy tratado por la historiografía neerlandesa de este período.<sup>16</sup> A pesar de ello los recursos que implicaban el imperio español eran evidentes en la propia época, especialmente el asiento de negros, privilegio que otorgaba además muchos derechos comerciales adicionales y que en el tiempo de Carlos II estaba controlado por un consorcio portugués y holandés. El acceso de los ministros franceses a la Corte de España en 1700 hizo que este control se rompiera.

No cabe duda de que, al principio de la guerra de Sucesión a la Corona española, los Estados Generales y las provincias marítimas tuvieron un papel determinante en la iniciativa por declarar el conflicto armado contra Francia y en unión de su competidora y aliada, Inglaterra. La alianza anglo-holandesa se consolidó durante la política exterior llevada a cabo por el propio rey-estatúder, Guillermo de Orange, y su ministro, el duque de Portland.<sup>17</sup> El 18 de mayo, en 1702 los Estados Generales habían confirmado

13 Schryver, 1963, 65-90; Jenmougin, 2005; resumen en Crespo Solana, 2009, 77-97.

14 Aalbers, 1980.

15 Período conocido como la «Glorious Revolution». Kaplan, 2007.

16 Onnekink, 2005, 49-66. Sobre los problemas financieros véase: Aalbers, 1977, 77-93; Vries y Woude, 1997, 118.

17 Onnekink, 2007, 147-175.

oficialmente su participación en la guerra.<sup>18</sup> Poco tiempo antes un «*Manifest houdende de redenen*» reflejaba cómo el plan de la guerra contra la candidatura Borbón al trono de la Monarquía Hispánica no era más que la culminación de un proyecto antifrancés gestado desde que en 1678 se firmara la paz entre Inglaterra y las Provincias Unidas, proyecto, por cierto, muy relacionado con los trágicos acontecimientos de 1672 que habían provocado la muerte del anterior pensionario Johan de Witt.<sup>19</sup> La actuación del rey-estatúder en esta paz con Inglaterra y en los posteriores tratados así como en los denominados tratados de reparto de la Monarquía fue decisiva para el inicio de la guerra de Sucesión española. En uno de estos tratados de reparto se confirmaba la pertenencia de las Indias españolas al hijo del elector de Baviera, mientras el hijo de Luis XIV se quedaba con Nápoles y Sicilia y el archiduque Carlos obtendría el Milanesado.<sup>20</sup> El fallecimiento del príncipe de Baviera y la retirada del rey de Francia de los acuerdos para el reparto de la Monarquía Hispánica no fue aprobada por el Parlamento inglés, firmándose secretamente en La Haya una alianza ofensiva y defensiva entre Inglaterra y las Provincias Unidas.<sup>21</sup> Los tratados de partición fueron inspirados por el deseo de mantener la paz en Europa y evitar que la Monarquía Hispánica fuera poderosa. Como ha señalado David Onnekink, el papel del duque de Portland, enviado del rey-estatúder a las negociaciones en Francia, fue decisivo a pesar de la clara animadversión que sufría por parte de los parlamentarios ingleses, pero era fundamental que Francia no conquistase España y sus colonias. Jonathan Swift alabo el papel de Portland en estas negociaciones y Daniel Defoe en su «*Legion's Memorial*» (1701) defendía los tratados de partición. A pesar de todo fueron uno de los «non-events» más importantes en la diplomacia europea del momento y los estadistas del período difieren si hubiesen supuesto o no un problema para la balanza de poder en Europa a favor de Francia o Inglaterra.<sup>22</sup> Así, las rivalidades franco-austriacas se habían aplacado momentáneamente en los tratados de Westfalia, Pirineos, Aquisgrán y Nimega. Pero estos acuerdos habían dado una clara superioridad a Francia. En realidad las ambiciones de Luis XIV iban más allá del trono en

---

18 Nationaal Archief, La Haya (NA), Archieven van de Nederlandse Gezanten en consuls in het buitenland, Archief van Schonenberg, legajo 122. Citado en Crespo Solana, 2006a, 75-105, aquí 78.

19 *Manifest, houdende de redenen*, 1702, Koninklijke Bibliotheek La Haya (KB).

20 Israel, 1993, 1086-1087, 1092, 1203; Claydon, 1996.

21 Crespo Solana, 2006, 77-104.

22 Onnekink, 2007, 226.

España y se extendían a las posesiones de América y Asia y a las plazas fuertes de África. Además del problema colonial, evidente desde el primer momento, las naciones mercantiles se alarmaron de las intenciones del rey de Francia de unir esta corona con la de la Monarquía Hispánica. A este problema hay que añadir que el rey de Francia reconoció como rey de Inglaterra al hijo del destronado Jacobo III Estuardo en oposición a lo acordado en el tratado de Rijswijk. Portugal también temió por su independencia por lo que se unió al bloque austracista. Los Estados Generales se mostraron favorables al grupo anglo-portugués. Y a ello se añade otra importante razón: la oposición de Francia a mantener las fuerzas holandesas que guarnecían los Países Bajos meridionales en virtud de un tratado previo con Carlos II.<sup>23</sup>

Una buena parte de las ideas anti-borbónicas de los aliados anglo-holandeses se distribuyeron en España en panfletos y memoriales, algunos de ellos quizás traducidos del neerlandés y que posteriormente fueron utilizados por la propaganda austracista española aliada del bloque que lideraba Inglaterra, Austria y Holanda. El partido austracista español, como partidario de mantener la Casa de Habsburgo en la persona del Archiduque Carlos, favorable a la continuación del régimen foralista y descentralizado en reinos de la Monarquía y contrario al sistema borbónico francés, se valió de muchos de estos panfletos para apoyar su causa.<sup>24</sup> Hubo diversas razones de carácter político y económico que justificaban la actitud neerlandesa. En primer lugar esto se explica por el nuevo contexto de los estados europeos para los que la generalizada explotación colonial era una cuestión de primera importancia. Para las potencias marítimas, Inglaterra y Holanda, la existencia del viejo imperio español era un inconveniente. Como afirma José Manuel de Bernardo,

Si bien para Francia y el Sacro-Imperio era fundamentalmente una cuestión política y dinástica, para Inglaterra y Holanda la existencia de aquel impresionante imperio marítimo era preferentemente un escollo económico y comercial.<sup>25</sup>

Realmente, tanto para Inglaterra como para Holanda, el «Mare liberum» de Hugo Grocio se había convertido en un dogma importante desde la segunda mitad del siglo XVII y de alguna manera confirmaba el derecho de

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> *Apelación*, s.f., BNE. Véase también, Conceição, 2013, Estudio introductorio.

<sup>25</sup> Bernardo Ares, 2002, 505.

los holandeses a navegar hacia las Indias Orientales y Occidentales así como comerciar en ellas. Grocio, que trabajó para la Cámara de Amsterdam de la VOC en 1609, era un apologista de la expansión holandesa pero también del libre acceso a los recursos coloniales por parte de las naciones.<sup>26</sup>

Así, otra razón importante estaba en el temor de las provincias marítimas y de las elites mercantiles neerlandesas, a verse desplazados definitivamente de los circuitos coloniales y comerciales americanos por la creciente presencia francesa en los territorios hispanos. El alza del precio de las acciones de la WIC en los inicios de la guerra es señal de que el público holandés veía sus intereses mejor servidos en guerra que en la paz borbónica.<sup>27</sup> Además, los estadistas franceses empezaron a adquirir una gran capacidad de influencia sobre las decisiones gubernamentales en España. Los temores de los neerlandeses de verse totalmente desplazados de los mercados hispanos, sobre todo en relación al comercio atlántico y al mediterráneo tuvieron repercusión en la opinión pública española.<sup>28</sup> La inquietud de las casas de comercio holandesas por perder su fácil acceso al comercio hispano se aprecia también en la correspondencia diplomática. No se puede olvidar que Holanda había sido una aliada de la Monarquía Hispánica en la segunda mitad del siglo XVII. Los delegados holandeses en España preveían la guerra y dado el sentimiento de aversión anglo-holandés hacia el duque de Anjou, pretendieron abrir una especie de «causa común» con España agarrándose a los intereses comerciales mutuos. Entonces, aún Holanda e Inglaterra formaban un frente unido con intereses comunes que tenía a España como enlace con el comercio hispanoamericano y con el Mediterráneo. Por otra parte, en su correspondencia, el pensionario Anthonie Heinsius sí se muestra algo preocupado por la inseguridad en las ciudades portuarias, sobre todo en Cádiz y en el Estrecho de Gibraltar, por los problemas que ello traería al comercio mediterráneo.<sup>29</sup> Si estallaba una guerra tanto el comercio mediterráneo como el americano podrían resultar muy perjudicados. Así lo pensaban muchos políticos influyentes de la época y muchos escritores políticos económicos, como Penso de la Vega, en su obra también conocida como «Confusión de confusiones».<sup>30</sup>

26 Gelderen, 2009, 363.

27 Israel, 1989, 363.

28 Traducción de una Memoria, 1707, BNE.

29 «Papers of Han William Bentinck, 1st Earl of Portland (1649-1709), statesman, in the Portland (Welbeck) Collection», Manuscripts and Special Collection Ref. PwA, Library of the University of Nottingham.

30 Penso de la Vega, 1688, 1958, citado por Sanz Ayán, 2013, 192.

Holandeses e ingleses se sintieron amenazados al ver como los negociantes franceses se introducían en el comercio americano. Como recuerda Carmen Sanz Ayán: «Recordemos que la firma de la Alianza de La Haya y el traspaso del Asiento de Negros a comerciantes galos se produjo en el mismo mes: Septiembre de 1701».<sup>31</sup> Lo que impidió a los comerciantes de Curaçao hacer negocios como antes de la guerra fueron los corsarios franceses y los privilegios de estos rivales en la España colonial, lo que casi ahogaba el suministro de capital para los mercaderes holandeses y para los propios servidores de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales (WIC).<sup>32</sup> Además, los corsarios ingleses enviados por el gobernador de Jamaica, resentidos por la continuidad del comercio holandés en los puertos de la América hispana, causaron estragos en el comercio en Curaçao hasta que en otoño de 1703 la reina Ana de Inglaterra dio licencia a sus súbditos para volver a comerciar con las Indias españolas.<sup>33</sup> A pesar de tales obstáculos, tanto la WIC como los contrabandistas que desafiaban el monopolio de la compañía en la trata de negros lograron colocar varios cargamentos de esclavos en Hispanoamérica. En los últimos años de la guerra, la WIC incluso empleó a Jean Chourio, francés y factor general de los asientos en Cartagena de Indias, como intermediario en este comercio, aunque para entonces el comercio holandés de esclavos en Curaçao había recibido un golpe mortal. En estas incidencias se aprecia cómo Inglaterra de paso que luchaba contra la competencia francesa en el comercio de esclavos en el Caribe desplazaba poco a poco a su competidora holandesa que a partir de entonces no volvió a alcanzar el control sobre el negocio de la trata, sobre todo con la América hispana.<sup>34</sup>

La política del rey-estatúder era la de parar los pies de Luis XIV en el momento en que se hizo evidente su intención de hacerse con los territorios hispanos de América y el comercio colonial español. Se ha afirmado que fue la competencia por el asiento de negros lo que llevó a Inglaterra a iniciar la guerra, pero los autores de este artículo creemos que hay algo más complejo aún detrás de todo eso, muy relacionado incluso con el papel de las redes de comerciantes judíos que se habían establecido en Amsterdam

---

31 Sanz Ayán, 2013, 197.

32 NA, Archivo de la Westindische Compagnie [Nieuwe West-Indische Compagnie, en adelante NWIC], 570, f. 464-465, gobernador Abraham Beck a la WIC, Cámara de Amsterdam, Curaçao, 4 de marzo de 1710.

33 Goslinga, 1977, 15-16, 21.

34 Klooster, 1997, 121-140.

y que no solo desarrollaban un activo comercio de esclavos y de azúcar en las colonias hispanas sino que fueron los principales financieros de los ejércitos del rey-estatúder durante sus guerra en Inglaterra, Francia y más tarde contra el establecimiento Borbón en España. El principal objetivo de Guillermo III al apoyar al archiduque Carlos fue la obtención de importantes privilegios comerciales en la América hispana. Su propuesta era formar una flota de guerra anglo-holandesa que hiciera de las colonias españolas una parte del reino del aspirante austracista. Se esperaba del archiduque Carlos un libre comercio para ingleses y holandeses en las colonias así conquistadas. Aunque hubo una variación de este plan que Anthonie Heinsius apoyaba en 1707, esta idea nunca estuvo cerca de convertirse en realidad.<sup>35</sup> A todo ello se suma el ambiente de la cultura política del momento basada en el pensamiento mercantilista y la importancia de la formación de mercados y del control sobre el comercio exterior de los países así como en la construcción de una economía de guerra naval basada en la existencia de una marina fuerte para la defensa de los intereses.<sup>36</sup> La idea de una marina mercante fuerte y la lucha por el predominio naval así como el control del comercio exterior fueron coordinadas ya utilizadas por los contemporáneos para justificar una imagen de identidad nacional o la búsqueda de ella. Expansión comercial vista como «an economic act performed within an essentially Ricardian framework, in which overseas trade was assumed to be international».<sup>37</sup> Es por ello por lo que la importancia del control de los puertos aparece en esta correspondencia diplomática y comercial.

### **El comercio holandés en España y América durante la guerra**

El cambio de postura de las potencias marítimas ante la «invasión» francesa de América fue decisivo para el destino de la República Holandesa en el mundo comercial hispano-americano y para su propia evolución colonial en general. En 1692 las casas de comercio neerlandesas de Cádiz, muchas de ellas consignatarias de la Dirección para el comercio de Levante (*Directeuren van de Levantse Handel*), grupo elitista formado por compañías y mercaderes que regulaban la ruta entre Amsterdam y Cádiz desde

---

<sup>35</sup> Goslinga, 1977, 2-3; Klooster, 2002a, 710. Véase también Israel, 1990.

<sup>36</sup> Interesante estado de la cuestión en Ormrod, 2003, 3 y ss.

<sup>37</sup> Ormrod, 2003, 3.

1625.<sup>38</sup> Durante la segunda mitad del siglo XVII el comercio de Cádiz había sido muy fructífero para los holandeses al estar fuertemente conectado a la carrera del Mediterráneo y con los negocios americanos. Además contaban con la ayuda de los mercaderes flamencos, que actuaban como comisionistas coloniales suyos y consignatarios de los barcos del convoy que todos los años iba desde Amsterdam a Cádiz para luego bifurcarse en distintos destinos.<sup>39</sup>

La Corona española, por instigación de la influencia de los ministros franceses en la corte, empezó a poner trabas a este comercio. Se impuso la práctica del indulto, un impuesto arbitrario que dañaba al comercio holandés, al aproximarse la guerra. En una carta de 9 de noviembre de 1692, el encargado de negocios de los Estados Generales en España, Francisco van Schonenberg, decía: «se hacía un gravamen muy considerable de estos súbditos, gravamen subido (al igual que con los ingleses) del 40 al 70% con los que estas dos naciones contribuyeron con sus indultos». Y decía que no había derecho: «al ser Holanda e Inglaterra dos potencias muy unidas a España y con buenas relaciones».<sup>40</sup>

Los Estados Generales, además, dirigieron también quejas sobre los graves perjuicios que derivaban a la «causa común» el permitir comercio entre Vizcaya y Francia:

pues siendo el más sensible golpe que puede recibir el enemigo es el de la prohibición de los comercios, y por este medio reducirle a la razón y a una paz ventajosa y segura, se le franquean con el permiso y tolerancia de ellos, los que necesita para la continuación de la guerra y subsistir numerosos ejércitos y armadas que mantienen los aliados.

Por ello, el delegado holandés solicitaba al gobierno español:

suspender o a lo menos estrechar, los comercios de Inglaterra y Holanda con Vizcaya, con fin de que los géneros que se envían para aquellas partes no sean introducidos en Francia y que con pretexto de venir los navíos de Vizcaya no introduzcan en Inglaterra y Holanda, los géneros y mercaderías que franceses tienen en sus dominios logrando por ese medio el consumo de sus frutos y fábricas y los retornos y caudales que de ellos producen, esperando que Su Majestad Católica por las referidas naciones y ellos por su parte, contribuirán lo que tanto conviene para la causa común,

---

38 Israel, 1988, 89-105; Crespo Solana, 2000; Crespo Solana, 2010.

39 Crespo Solana, 2009.

40 NA, Inventaris van Admiraliteit van Amsterdam in Spanje, 1678-1680, en buitengewoon gezant van Willem III in Spanje, 1680-1702, leg. 10.

mayormente cuando se reconoce que Su Majestad británica y que los Estados Generales no tienen otro fin que aniquilar al enemigo común, no atendiendo a intereses particulares ni a de sus vasallos.<sup>41</sup>

En 1702 el delegado de los negocios neerlandeses en España, Francisco de Schonenberg se marchó a Portugal, cuando la situación había cambiado totalmente a favor de la causa de Felipe V y había estallado una guerra con el levantamiento de Valencia y Cataluña. Sin embargo, una de las bases más importantes del comercio holandés en el mundo hispano se realizaba desde la factoría de Cádiz. La guerra afectó mucho a este comercio pero los mercaderes holandeses y flamencos, al igual que los de otra nacionalidad, desarrollaron mecanismos para superar algunos problemas. Ello se explicaba, en parte, porque la ruta entre Amsterdam y Cádiz relacionaba conexiones entre el Báltico, norte de Europa, toda la zona escando-báltica, el Mediterráneo y los puertos del Levante oriental, un capítulo económico rentable para la República Holandesa. Durante los años de la guerra de Sucesión se empezó a poner en práctica una práctica ilegal desde el punto de vista de las leyes de la Corona española pero que estaba aceptada por una especie de consenso social local ya que fue una estrategia muy usada por todos los comerciantes extranjeros, con la connivencia de los españoles, con el fin de poder seguir embarcando en las flotas americanas. Esta estrategia consistía en la introducción de barcos holandeses como registros en las flotas de Indias destinadas a los puertos americanos. Se inició en 1699, al menos que se tenga noticia documental, pero se convirtió en práctica habitual a partir de la firma del tratado de Utrecht en 1713 debido a la paulatina decadencia del comercio mediterráneo y el creciente protagonismo del interés por los mercados americanos a través de Cádiz.<sup>42</sup> No obstante, la guerra sí afectó negativamente a la navegación desde Holanda.

En la siguiente tabla se relaciona el número de barcos con bandera holandesa arribados al puerto de Cádiz entre el inicio de la guerra de Sucesión y el año 1778. La guerra casi interrumpió este comercio marítimo aunque no del todo entre 1710 y 1720, cuando los consignatarios gaditanos tenían problemas para recibir en el puerto de Cádiz los buques fletados en Amsterdam. Es paradójico el hecho de que fue precisamente a partir del triunfo del partido Tory en Inglaterra y el inicio de las conversaciones

---

41 NA, Inventaris van Admiraliteit, Copia de carta del enviado Schonenberg al condestable de Castilla, 8 de septiembre de 1694.

42 AHPC, 9/1578, 306 y 514, Testamento de Martín Guillermo Van Hemert en 1715.

de paz cuando esta navegación experimentó su mayor bajada. No obstante, el comercio de Cádiz se reactivó en la década de 1720 por una convergencia de factores que ya hemos explicado en otras publicaciones.<sup>43</sup>

TABLA 1  
BUQUES HOLANDESES EN CÁDIZ EN EL SIGLO XVIII<sup>44</sup>

<i>Años</i>	<i>N.º de barcos</i>
1701-1710 . . . . .	77
1710-1720 . . . . .	2
1721-1730 . . . . .	52
1731-1740 . . . . .	117
1741-1750 . . . . .	213
1751-1760 . . . . .	71
1761-1770 . . . . .	84
1771-1778 . . . . .	37

Las mismas tensiones podrían apreciarse en el comercio colonial directo de Holanda con el Caribe, que sufrió mucho a causa de los corsarios franceses e incluso ingleses durante la guerra. Desde la década de 1660 se incrementa un floreciente comercio, casi siempre ilegal, entre la isla holandesa de Curaçao y las colonias españolas. El mayor vínculo comercial era con la provincia de Caracas, a la sazón el mayor productor mundial de cacao. Aunque la importación ilegal a Curaçao de cacao venezolano no disminuyó con la guerra, se observa un declive al comprobar que el incremento del promedio de cargamentos de cacao fue de 1.160.000 libras entre 1701 y 1712 a 1.830.000 de 1713 a 1720.<sup>45</sup> Hay que añadir que, paradójicamente, este aumento temporal del comercio holandés en el Caribe se desarrolla de forma paralela al aumento del comercio flamenco y holandés desde Cádiz con América a partir de la década de 1720.<sup>46</sup> A pesar de los renovados esfuerzos por parte de las autoridades españolas coloniales de arrancar de raíz este contrabando holandés en la zona éste continuó en auge

43 Klooster, 1998 y Crespo Solana, 2010.

44 Crespo Solana, 2000, según fuentes de los documentos notariales de Cádiz y Amsterdam y listas del «Straatvaart», NA, Levantse Handel, 173.

45 Klooster, 1998, 228.

46 Crespo Solana, 2010.

durante la posguerra. Se combatió el contrabando en Venezuela registrando almacenes e incluso domicilios, y en 1728 se creó la Real Compañía Guipuzcoana, a cargo de los negociantes legales dedicados a la exportación desde Caracas pretendiendo así contrarrestar el comercio clandestino. Debido a la eficacia de los navíos guardacostas, el comercio con Caracas disminuyó notablemente en los años de 1730. Los corsarios de la zona y de la provincia de Cartagena alcanzaron gran éxito contra los holandeses al inicio de la posguerra, sólo para sufrir un revés durante el gobierno de Jorge Villalonga, primer virrey de Nueva Granada y él mismo activo contrabandista.<sup>47</sup> La actividad de los corsarios aprestados en puertos de la América hispana contra los navíos de Curaçao y contra buques transoceánicos de Amsterdam condujo, en 1737, a la introducción de un convoy anual desde Holanda a Curaçao.<sup>48</sup> De esta forma se protegían los intereses de la metrópolis holandesa contra lo que ellos veían como flagrante violación de los acuerdos de Utrecht.

### **Las consecuencias de los tratados de Utrecht para Holanda**

Hoy sabemos que Inglaterra inició la guerra y que Inglaterra la terminó cuando logró una serie de objetivos importantes: el privilegio del asiento de negros con América y el navío de permiso, que significó una importante merma de control para la Corona española sobre su propio comercio colonial. Puede decirse que el otro objetivo que Inglaterra logró durante la guerra de Sucesión y en los consecuentes tratados de paz y comercio fue desembarazarse de la competencia que la República Holandesa le hacía en el Atlántico hispano.

Desde el cambio político en Inglaterra, los intereses británicos empezaron a dissociarse de los de los holandeses. Ello era evidente incluso para los estadistas españoles que vieron como la ascensión al poder del partido Tory, propenso a la paz,

hacía más fácil, a la vez que por miras de interés, no agradaba nada a la Inglaterra el incremento que la Holanda tomaba en el comercio que, en grande escala y a espaldas de la guerra, ejercía en diferentes puntos, a cual más interesante para los ingleses.<sup>49</sup>

---

47 Klooster, 1998, 145-149; Grahn, 1997, 151-154.

48 Bruijn, 1993, 152.

49 Pérez Alonso, 1862.

En los tratados de Utrecht, la República Holandesa logró al menos mantener algunos de los privilegios que tenía de acceso a los mercados hispanos, incluyendo americanos, y que se le había concedido ya anteriormente en el tratado de Münster. Algunos de los artículos de los acuerdos hispano-neerlandeses en Utrecht los recogen expresamente.<sup>50</sup> Tras la guerra de Sucesión, Holanda firmó varios tratados con el resto de los contendientes. El tratado firmado en Utrecht el 26 de junio de 1714 estipulaba claramente que los súbditos tanto del rey de España como de los Estados Generales no tenían derecho para armar buques ni obtener patentes de represalias contra las armadas de la otra nación «y menos turbarles ni hacerles daño en manera alguna en virtud de las tales comisiones ó patentes de represalias, ni ir en corso con ellas bajo pena de ser perseguidos y castigados como piratas».<sup>51</sup>

Se declaraban nulas todas las patentes de represalias que unos y otros habían obtenido anteriormente y que habían derivado en muchos problemas sobre todo en el área del Caribe y Golfo de México. Este artículo se inspiraba en los artículos 5 y 16 del tratado de Münster, afirmando que dichos artículos: «no tendrán su ejecución sino en lo que concierne solamente á las dos potencias contratantes [la República Holandesa y España] y a sus vasallos».<sup>52</sup> El artículo 20 permitía que los navíos de guerra podían acceder a las

playas, ríos, radas y puertos libres y abiertos para entrar, salir y mantenerse al ancla todo el tiempo que necesiten sin poder ser visitados en su carga; con todo, deberán usar de este permiso con discreción y no dar motivo alguno de recelo por el gran número de buques, ni por otra cosa, á los gobernadores de las plazas y puertos a los cuales los capitanes de los dichos navíos darán parte de la causa de su arribada y detección. Pero por lo que mira á los navíos mercantes de los súbditos del uno y del otro, les será permitido á los arrendadores ú oficiales de la aduana poner en ellos guardas luego que hayan entrado en los dichos puertos.<sup>53</sup>

Esta normativa afectaba tanto al comercio en Cádiz como en los puertos americanos. No obstante, muchos de los intereses coloniales holandeses seguirán siendo objeto de reivindicación como lo demuestra la traducción holandesa del *The British Merchant*. Originalmente redactado a intervalos

---

50 Ferrater, 1846, I, 340 y ss.; Abreu y Bertodano, 1801.

51 Ferrater, 1846, I, 340.

52 *Ibidem*.

53 Abreu y Bertodano, 1801.

entre 1713 y 1714 de forma paralela a los debates sobre el trasfondo comercial de los tratados que tuvieron lugar en la House of Commons, apareció traducido al neerlandés en 1728. En el contexto de la República Holandesa esta traducción se llevó a cabo con la idea de confrontar las opiniones de los autores del *The British Merchant* (Joshua Gee entre ellos) con algunos panfletos redactados entre 1727 y 1729 con motivo de las negociaciones para los tratados de Viena y Hanover (1725), en relación a la dimensión comercial de la guerra anglo-española y que también repercutieron en la abolición en 1731 de la Compañía de Ostende.<sup>54</sup> Lo que de alguna manera había abierto Utrecht fue la guerra política y comercial entre las grandes compañías de monopolio.

### Holanda en América después de Utrecht: ¿un destino franqueado?

Francisco de Schonenbergh afirmaba, cuando se disponía a partir a su exilio portugués, que la guerra de la Sucesión de España tampoco dejaba a salvo al comercio neerlandés en la América española. Afirmaba, en general, que «las cosas de España no están muy seguras para esta nación».<sup>55</sup>

A pesar de su alianza con Inglaterra, la República Holandesa no salió tan bien restablecida de los tratados de Utrecht en materia comercial y colonial, sobre todo en lo que se refiere a sus relaciones, antaño favorables, con los territorios hispanos de América y a la pérdida del control sobre el comercio de esclavos que una vez llegaron a dominar. La América holandesa, relegada a posiciones políticas y económicas marginales deberá buscar nuevas vías de beneficio comercial no siempre competitivas al nivel de lo que entonces se entendía por imperio atlántico. En general, los tratados de Utrecht afectaron al comercio holandés de esclavos. Está claro que las importaciones de esclavos africanos disminuyeron tras la guerra de Sucesión española (1701-1713), en cuyos años la colonia holandesa hizo de centro de tránsito para el asiento de negros de las colonias españolas por

---

54 Stapelbroeck, s.f. [En línea] <http://eetconference.files.wordpress.com/2013/07/abstract-stapelbroek.pdf> (consultado el 18 de marzo de 2014). Estos dos panfletos eran: Defoe's *De waarschynlykheid van een aanstaanden oorlog, en eenige redenen van de nootzakelykheid van dien; om den koophandel te bewaaren* (1727) y Benjamin Hoadly's *Onderzoek der redenen op welke het gedrag van Groot-Britanjen is gegrondt* (1727).

55 NA, Gezanten en Consuls, Van Schonenberg Archief, leg. 113, Carta desde Curaçao de Francisco López Henríquez a Schonenberg, 12 de abril de 1706.

última vez. Como el pilar fundamental del comercio en Curaçao siempre había sido este sórdido negocio, la WIC se aferró a él tras el final de la guerra. Esta compañía siguió en tratos con Jean Chourio organizando el traslado de 88 negros africanos listos para ser desembarcados en La Guaira en septiembre de 1714. Iban a bordo de un balandro de la compañía prestado al agente de Chourio que fue detenido y requisado por el gobernador de Caracas. Poco después, la paz entre España en Inglaterra fue difundida junto con la noticia de que el rey de España prohibía a Chourio la introducción de más esclavos.<sup>56</sup> Así comenzó oficialmente el asiento de negros a manos de los ingleses. Pero la WIC no se rindió ante los informes de que el nuevo asiento no era satisfactorio.<sup>57</sup> Pero Curaçao como escenario en el negocio de esclavos para la América española ya había visto caer el telón: es revelador que las autoridades coloniales de Elmina, factoría holandesa en la Costa Dorada africana, enviaran aviso en 1716 al consejo rector de la compañía de que no se debían enviar más esclavos a Curaçao ya que no se vendían. Los nuevos envíos serían a Surinam.<sup>58</sup> De hecho, solo 3.105 esclavos llegaron a Curaçao en los siguientes veintitrés años (de 1717 a 1739), es decir, 135 al año comparados con los alrededor de 1.049 en las cuatro décadas anteriores (de 1675 a 1716). Sólo en tiempos de conflictos bélicos hubo un resurgir de los cargamentos de negros a Curaçao. Con todo, el negocio holandés de esclavos negros no remitió en términos generales aunque ahora su principal punto de venta sería Surinam junto con las otras colonias de plantación en la Guayana.

No se puede dar por terminado este capítulo sin describir otra de las herencias que la guerra de Sucesión española y el conflicto anglo-francés supuso para la América holandesa: los ataques perpetrados por corsarios franceses. En octubre de 1708, corsarios franceses entraron a saco en la colonia holandesa de plantación Esequibo, entre Venezuela y Surinam, saqueando pueblos indios e incendiando plantaciones. Para prevenir daños mayores, el comandante holandés capituló y se comprometió a pagar a los invasores 60.000 florines. Una suma de tal magnitud en el XVIII se satisfizo principalmente con esclavos negros, carne y otras provisiones. Cuatro

---

<sup>56</sup> NA, NWIC, 571, f. 748, Gobernador Jeremias van Collen a la WIC, Curacao, 27 de noviembre de 1714.

<sup>57</sup> NA, NWIC, 572, f. 350, Gobernador Jonathan van Beuningen a la WIC, Curacao, sin fecha [fin de 1715/inicio de 1716].

<sup>58</sup> NA, NWIC, 103, f. 109, DGA, Engelgraaff Robberts y Consejo a la WIC, Elmina, 6 de julio de 1716.

meses después, otros corsarios franceses acabaron con la colonia saqueando y quemando las plantaciones que quedaban y robando los esclavos y los barriles de azúcar.<sup>59</sup>

Estas acciones no fueron sino el preludio de varios estragos que causó el francés Jacques Cassard (1679-1740) en otras cuatro colonias holandesas. Avenedizo en la armada francesa, Cassard cosechó enormes éxitos en forma de rescates por las colonias invadidas. Al principio se centró en las colonias inglesas de Montserrat y Antigua, hasta que la paz firmada entre ingleses y franceses dejó a los holandeses como únicos enemigos en el Nuevo Mundo. Tras un intento fallido de reducir Surinam, Cassard recalcó en la Martinica, desde donde lanzó su segundo intento. 900 soldados y 150 saqueadores fueron desembarcados en el puerto de Paramaribo el 9 de octubre de 1712, las autoridades holandesas se vieron forzadas a rendirse y acordar un rescate de 622.800 florines o 747.350 libras, pagadero en esclavos, azúcar, metálico, plata y letras de cambio.<sup>60</sup> La colonia holandesa de Berbice, situada justo al oeste de Surinam, recibió la visita de 600 hombres de Cassard. Tras un formidable bombardeo a su fuerte, los holandeses se rindieron y acordaron un rescate de 300.000 libras, cantidad totalmente desorbitada para una colonia de sólo seis plantaciones, a pagar en letras de cambio, esclavos, mercaderías, provisiones y un balandro.<sup>61</sup> La familia Van Pere, propietarios de la colonia, se negó a abonar la letra en consideración del hecho de que su valor, 181.975 libras, era mayor que el de la colonia entera. Tras el fracaso de diplomáticos franceses de llegar a un acuerdo, un consorcio de Amsterdam se hizo cargo del pago de la letra y se convirtieron en los nuevos dueños de la colonia.<sup>62</sup> De vuelta en Martinica, Cassard parte de nuevo, esta vez a las islas holandesas de sotavento. El 25 de enero de 1713 aparecen sus barcos en la rada de San Eustaquio, pero sus habitantes habían huido con sus pertenencias a Santo Tomás y a otras islas. El gobernador dijo a Cassard que hiciera lo que quisiera. El botín de Cassard fueron 3.400 pesos y algunos suministros que pudo hallar.<sup>63</sup> En este punto Cassard es informado de que sólo 700 u 800 hombres defienden Curaçao, por lo que decide partir hacia allí. De camino recalca en la costa venezolana para el acopio de agua. Allí recibe pilotos y cartas de Curaçao del

59 Netscher, 1888, 100-101.

60 Hrodej, 2002, 172 y 175; Hartsinck, 1770, 62.

61 Netscher, 1888, 155-157; Hrodej, 2002, 181-182.

62 Netscher, 1888, 158-159.

63 Hrodej, 2002, 187; Goslinga, 1985, 131.

gobernador de la provincia.<sup>64</sup> Aunque sus defensores sabían del arribo de la flota de Cassard, su defensa sirvió de poco. La escasez de munición, pólvora y hombres pronto se hizo evidente al gobierno. Si la rendición fue fácil, no lo fue el acuerdo del rescate. Los holandeses consiguieron reducirlo de 300.000 a 115.000 pesos, pagaderos sobre todo en esclavos, mercaderías y metálico.<sup>65</sup> La mayor parte de los rescates los costearon los residentes locales, lo que dio pie a desacuerdos, sonoras quejas y tensiones con los gobiernos locales. El pago se satisfizo en parte con esclavos, lo que unido al número de ellos que escapó aprovechando la confusión, dejó a la elite escasa de mano de obra. Las repercusiones económicas y financieras de estas invasiones se recordaron durante décadas.

## Conclusión

Puede decirse, a la luz de esta última narración, que la República Holandesa parece una de las grandes perdedoras de los tratados de Utrecht. Ya antes de la guerra de Sucesión española había perdido el rango de hegemonía sin imperio que la caracterizó anteriormente. Utrecht significa para Holanda y sus colonias en América una confirmación de su «achteruitgang» (retrogresión). Sin embargo, puede decirse que se aprecia una interesante divergencia de intereses dentro de los distintos espacios políticos y económicos que configuraban esta República y que se refleja en una lucha por la supervivencia en su comercio y en su escenario colonial americano por parte de los diversos grupos mercantiles. Así, tanto en Cádiz como en el comercio directo con América los mercaderes holandeses no tuvieron más remedio que reorientar sus mecanismos y estrategias aparte de experimentarse una breve relocalización de intereses reflejado en algunos cambios interesantes: nuevas disposiciones desde Amsterdam para el comercio directo con Curaçao, la conversión de esta isla en una dinámica factoría de contrabando con Tierra Firme, a pesar de la pérdida del control sobre el comercio de esclavos; la paradójica cooperación de los mercaderes holandeses con franceses que se verá incrementada durante la posguerra al crecer las relaciones de Curaçao con las Antillas francesas desde el punto de

---

<sup>64</sup> Archivo General de Indias [AGI], Santo Domingo, 696, Gobernador Joseph Francisco de Cañas al rey, Caracas, 16 de junio de 1713.

<sup>65</sup> Goslinga, 1985, 98-99; Hrodej, 2002, 202.

vista comercial; la estrecha colaboración entre los grupos neerlandeses de Cádiz (flamencos y holandeses) como consignatarios y almaceneros de mercancías en un mercado de derivados y reexportación, la relocalización de algunos factores en los puertos de la América hispana, especialmente en Veracruz y en las Antillas o la redirección de navíos de la flota de Levante hacia los registros de las flotas españolas, que se verá incrementado sobre todo a partir de finales de la década de 1720.<sup>66</sup> En los tratados firmados entre Holanda y España parece incluso que los comerciantes neerlandeses en España son considerados como «nación más favorecida» de facto, influyendo esto quizás en la cooperación mercantil en los puertos de la Península Ibérica, al contrario de las rivalidades entre holandeses y las autoridades españolas que seguirán produciéndose en América (sobre todo en el Caribe). No obstante, en estos tratados queda evidente que el verdadero enemigo de España en América era Inglaterra, que a su vez estaría enfrentada seriamente con Francia y que el último enemigo, y posible competidora real de ambas en los puertos de la América hispana era Holanda. Queda pendiente de valorar realmente, de forma comparativa, como fue el comercio vía Cádiz y el comercio directo desde Holanda con las colonias españolas, sobre todo desde Curaçao, en este contexto. Un estudio comparativo de ambos comercios podría alumbrar muchas cuestiones en el marco de estas rivalidades y quizás los dos autores de este trabajo se vean en la obligación moral de llevarlo a cabo algún día o de facilitar su estudio a nuevas generaciones. Lo que sí está claro es que en la Historia una derrota puede dar lugar a la emergencia de nuevas formas de cooperación y entendimiento que supera los resultados de analizar estadísticas y valoraciones políticas y diplomáticas.

Recibido el 15 de julio de 2014  
Aceptado el 4 de febrero de 2015

## Bibliografía

Aalbers, Johan: «Holland's financial problems (1713-33) and the wars against Louis XIV», en Duke, A.C. y Tamse, C.A. (coords.), *Britain and the Netherlands*, VI, The Hague, 1977, 79-93.

---

<sup>66</sup> Todas estas conclusiones aparecen explicadas en Crespo Solana, 139-159 y Klooster, 25-52, ambos en Oostindie y Roitman, 2014.

- Aalbers, Johan: *De Republiek en de Vrede van Europa. De buitenlandse politiek van de Republiek der Verenigde Nederlanden na de Vrede van Utrecht (1713), voornamelijk gedurende de jaren 1720-1733. I: - Achtergronden en algemene Aspecten*, Groningen, Wolters-Noordhoff, 1980.
- Apelación hecha por un zeloso caballero, y dada a la junta de los Parlamentos de Inglaterra*, Impreso Anónimo, s.f., Biblioteca Nacional de España (BNE). Contiene: «Extracto del Registro de las Resoluciones de sus Altezas los Señores Estados Generales de las Provincias Unidas, en 19 de abril de 1673».
- Bernardo Ares, José Manuel de: «La Monarquía Hispánica de Ryswick y el Estado español de Utrecht», en Pereira Iglesias, José Luis (coord.), *Felipe V de Borbón, 1701-1746*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, 501-519.
- Bruijn, Jaap R.: *The Dutch Navy of the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, Columbia, University of South Carolina Press, 1993.
- Cantú, Cesare: *Historia Universal*, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig, 1870, t. VIII.
- Carter, Alice: *Neutrality or Commitment: the Evolution of Dutch Foreign Policy, 1667-1795*, London, Edward Arnold Publishers, 1975.
- Claydon, Tony: *William III and the godly revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- Conceição, Fra Domingos da: *Diario Bellico. La Guerra de Sucesión en España*, Estudio Introductorio de Joaquim Albareda Salvadó y Virginia León Sanz, Alicante, Universidad de Alicante, 2013.
- Crespo Solana, Ana: *El comercio marítimo entre Amsterdam y Cádiz, 1700-1778*, Madrid, Banco de España, 2000.
- Crespo Solana, Ana: «Guillermo III de Orange y España, 1680-1702», en De Bernardo Ares, José Manuel (coord.), *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725, I. Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los reinos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Cajasur, 2006, 75-105.
- Crespo Solana, Ana: *Mercaderes Atlánticos. Redes del comercio flamenco y holandés entre Europa y el Caribe*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009.
- Crespo Solana, Ana: «Espaces de coopération et échange. L'alternative atlantique de la Société Holandaise pour le commerce du Levant (1690-1750)», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 12/11/2010, <http://nuevomundo.revues.org/60208>
- Crespo Solana, Ana y Emmer, Pieter Ch.: «Las islas holandesas en la época colonial. Evolución político-económica, 1580-1816», en Crespo Solana, Ana y González-Ripoll, María Dolores (coords.), *Historia de las Antillas No Hispanas*, Madrid, Doce Calles/CSIC, 2011, 441-475.
- Delgado Barrado, José Miguel: «La imagen comercial de Holanda en la España de Felipe V: una aproximación a través de las traducciones al español de escritos económicos», en Crespo Solana, Ana y Herrero Sánchez, Manuel

- (coords.), *España y las 17 Provincias de los Países Bajos: una revisión historiográfica*, Córdoba, Universidad de Córdoba/Ministerio de Asuntos Exteriores/Fundación Carlos de Amberes, 2002, II, 469-491.
- Elias, Johan E.: *De vroedschap van Amsterdam, 1578-1795, met een inleidend woord van den archivaris der stad Amsterdam Mr. W. R. Veder*, Amsterdam, N. Israel, 1963.
- Emmer, Pieter: «The Dutch capital market and the New World, 1600-1800», en Bernal, Antonio Miguel (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Marcial Pons/Fundación ICO, 2000, 457-471.
- Gelderen, Martin van: «“Mare liberum”: Hugo Grocio, entre la defensa del colonialismo y los derechos de los “otros”», *Pedralbes*, 29, Barcelona, 2009, 195-212.
- Goslinga, Cornelis Ch.: «Curaçao as a slave-trading center during the War of the Spanish Succession (1702-1714)», *Nieuwe West-Indische Gids*, 52, 1977, 1-50.
- Goslinga, Cornelis Ch.: *The Dutch in the Caribbean and in the Guianas 1680-1791*, Assen, Maastricht y Dover, New Hampshire, Van Gorcum, 1985.
- Grahn, Lance: *The Political Economy of Smuggling: Regional Informal Economies in Early Bourbon New Granada*, Boulder, Colorado, Westview Press, 1997.
- Groenveld, S.; M.A. Ebben, M.A.; Fagel, R.P. (eds.): *Tussen Munster en Aken. De Nederlandse Republiek als grote mogendheid, 1648-1748*, Maastricht, Shaker Publishing, 2005.
- Guizot, François: *Historia de la Revolución de Inglaterra*, Traducción del francés por R. Campuzano, Madrid, Establecimiento tipográfico de D. Francisco P. Mellado, 1841, 2 tomos.
- Hartsinck, Jan Jacob: *Beschryving van Guiana, of de Wilde Kust, in Zuid-America*, Amsterdam, Tielenburg, 1770.
- Heijer, Henk den: *Geschiedenis van de WIC*, Zutphen, Walburg Pers, 1994.
- Heim, H. J. van der: *Het Archief van den Raadpensionaris Antoine Heinsius*, The Hague, Gedrukt Bij Gbr. Giunta D'Albani, 1867.
- Herrero Sánchez, Manuel: *Las Provincias Unidas y la Monarquía Hispánica (1588-1702)*, Madrid, Arco Libros, 1999.
- Herrero Sánchez, Manuel: *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Madrid, CSIC, 2000.
- Histoire Abregée des Provinces-Unies des Païs-Bas, Où l'on voi leurs progres, leurs conquêtes, leur Gouvernement, et celui de Leurs Compagnies et Orient en Occident*, Amsterdam, 1701, Biblioteca del Banco de España.
- Hrodej, Philippe: *Jacques Cassard: Armateur et corsaire du Roi-Soleil*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2002.
- Israel, Jonathan I.: *European Jewry in the Age of Mercantilism*, Oxford, Oxford University Press, 1985.

- Israel, Jonathan I.: *Dutch Primacy in World Trade, 1585-1740*, Oxford, Clarendon Press, 1989.
- Israel, Jonathan I.: *Empires and Entrepots. The Dutch, the Spanish Monarchy and the Jews, 1585-1713*, London, Hambledon Press, 1990.
- Israel, Jonathan I.: *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness and fall, 1477-1806*, Oxford, Clarendon Press, 1993.
- Jeanmougin, Bertrand: *Louis XIV à la conquête des Pays-Bas espagnols. La Guerre oubliée, 1678-1684*, Paris, Éditions Économica, 2005.
- Jones, James R.: «The Dutch Navy and National Survival in the Seventeenth Century», *The International History Review*, 10, 1988, 18-32.
- Kaplan, Benjamin: *Divided by Faith: Religious conflict and the practice of toleration in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- Klooster, Wim: «Slavenvaart op Spaanse kusten. De Nederlandse slavenhandel met Spaans Amerika, 1648-1701», *Tijdschrift voor Zeegeschiedenis*, 16-2, 1997, 121-140.
- Klooster, Wim: *Illicit Riches. Dutch Trade in the Caribbean, 1648-1795*, Leiden, KITLV Press, 1998.
- Klooster, Wim: «Between Habsburg Neglect and Bourbon Assertiveness: Hispano-Dutch Relations in the New World, 1650-1750», en Crespo Solana, Ana y Herrero Sánchez; Manuel (coords.), *España y los diecisiete Países Bajos, siglos XVI-XVIII: Una revisión historiográfica*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002a, 703-718.
- Klooster, Wim: «Other Netherlands beyond the Sea: Dutch America between Metropolitan Control and Divergence, 1600-1795», en Daniels, Christine y Kennedy, Michael (coords.), *Negotiated Empires: Centers and Peripheries in the New World, 1500-1820*, London, Routledge, 2002b, 171-192.
- Klooster, Wim: «Inter-Imperial Smuggling in the Americas, 1600-1800», en Bailyn, Bernard y Denault, Patricia L. (coords.), *Soundings in Atlantic History: Latent Structures and Intellectual Currents, 1470-1825*, Cambridge, Harvard University Press, 2009, 141-180 y 505-528.
- Manifest, houdende de redenen waerom de Hoogh Mog. Heeren Staten Generael der Vereenighde Nederlanden genoodsaeckt zijn tegens de Koningen van Vranckrijck en Spaigne den Oorlogh te declareren, in dato den achststen Mey 1702*, 's-Gravenhage, 1702, Panfleto 14760 (Knuttel), Koninklijke Bibliotheek La Haya (KB).
- Netscher, P. M.: *Geschiedenis van de koloniën Essequibo, Demerary en Berbice, van de vestiging der Nederlanders aldaar tot op onzen tijd*, 's-Gravenhage, Martinus Nijhoff, 1888.
- Onnekink, David: «Een generale, goede en duysame vrede»: Het Utrechts vredescongres vanuit Staats perspectief», en Groenveld, Simon; Ebben, Maurits y Fagel, Raymond (coords.), *Tussen Munster en Aken. De Nederlandse*

- Republiek als grote mogendheid (1648-1748)*, Maastricht, Shaker Publications, 2005, 49-66.
- Onnekink, David: *The Anglo-Dutch favourite. The career of Hans Willem Bentinck, 1st Duke of Portland (1649-1709)*, London, Ashgate, 2007.
- Onnekink, David: «The Treaty of Utrecht, 1713», en Bruijn, Renger de y Brickman, Maarten (coords.), *Peace was made here. The Treaties of Utrecht, Rastatt y Baden, 1713-1714*, Utrecht, Michael Imhof Verlag, 2013, 60-69.
- Oostindie, Gert y Roitman, Jessica (coords.): *Dutch Atlantic Connections, 1680-1815. Linking Empires, Bridging Borders*, Leiden, Brill, 2014.
- Ormrod, David: *The Rise of commercial Empires. England and the Netherlands in the Age of Mercantilism, 1650-1770*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- Penso de la Vega, J.: *Diálogos curiosos entre un filósofo agudo, un mercader discreto y un accionista erudito describiendo el negocio de la acciones, su origen, etimología, su realidad y su enredo*, [Amsterdam, 1688], Edición facsímil, Madrid, 1958.
- Pérez Alonso, Miguel: *Discurso*, Madrid, Imprenta de Eusebio Aguado, 1862, BNE.
- Rommelse, Gijs: *The Second Anglo-Dutch War (1665-1667): International Raison d'État, Mercantilism and Maritime Strife*, Hilversum, Verloren, 2006.
- Sanz Ayán, Carmen: «Causas y consecuencias económicas de la guerra de Sucesión española», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCX, II, 2013, 187-225.
- Schryver, Reginald de: «De eerste Staatse Barrière in de Zuidelijke Nederlanden (1697-1701)», *Bijdragen voor de Geschiedenis der Nederlanden*, XVIII, 1963, 65-90.
- Stapelbroek, Koen: «Dutch decline as a European phenomenon», *History of European Ideas*, 36-2, 2010, 139-152, doi: 10.1016/j.histeuroideas.2010.02.001
- Stork-Penning, John G.: *Het grote werk: vredesonderhandelingen gedurende de Spaanse Successie-oorlog, 1705-1710*, Groningen, J.B. Wolters, 1958.
- Traducción de una Memoria repartida en Olanda a principios del año pasado de 1706 por un confidente de la Francia y de su respuesta*, Valencia y Lisboa, Imprenta de Antonio Pedroso Galrão, 1707, BNE.
- Troost, Wout: *Stadhouder-koning Willem III. Een politieke biografie*, Hilversum, Verloren, 2001.
- Vries, Jan de y Woude, Ad van der: *The First modern economy. Success, failure and perseverance of the Dutch economy, 1500-1815*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.